



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Puno, 23 de Febrero del 2024



Visto: El MEMORÁNDUM N° 046 - 2024-J-U-RR.-HH./ACAP-RED.SALUD.PUNO; y el Reporte de Asistencia, Informe de Asistencia y el Resumen Consolidado de **INASISTENCIA** del personal contratado bajo la modalidad del Decreto Legislativo 1057 - CAS de la Red de Salud Puno; Unidad Ejecutora 405 SALUD- PUNO correspondiente al mes de **enero** del **2024**.

CONSIDERANDO:

Que, el Contrato Administrativo de Servicios, CAS, constituye una modalidad propia del derecho administrativo y privativa del Estado, aplicable a todas las entidades de la Administración Pública, incluyendo los Ministerios y Organismos Públicos, Poder Ejecutivo, Congreso de la República, Poder Judicial y a los Organismos Constitucionales Autónomos a los Gobiernos Regionales y Locales, Universidades Públicas y a las demás Entidades Públicas cuyas actividades se consideran sujetas a las normas comunes de derecho público. La contratación CAS tiene por objeto garantizar los principios de mérito y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de quienes prestan los servicios directamente dentro de los locales, centros de trabajo y demás dependencias de los Gobiernos Regionales bajo esta modalidad contractual y se encuentra bajo el ámbito de la normativa que regula la contratación administrativa de servicios;



Que; la Ley N°29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057 y otorga derechos laborales, establece en su artículo 3° la incorporación de entre otros el artículo 9°: Obligaciones y Responsabilidades Administrativas que a la letra dice: Son aplicables al trabajador sujeto al Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N°1057, en lo que resulte pertinente, la Ley N°28175, Ley Marco del empleo Público; la Ley N°27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública y las demás normas de carácter general que regulen el servicio civil;



Que el Reglamento Interno de Control de Asistencia y Permanencia para los trabajadores de la Sub Región de Salud Puno se encuentra aprobado con Resolución Directoral Regional N° 0962-08-DSRS- PUNO-DEA-PER y en tanto se implemente en el ámbito de la Red de Salud Puno, la regularización del control de asistencia y permanencia específicamente del personal contratado bajo la modalidad CAS, es de aplicación el Reglamento antes indicado;



Que de acuerdo a los Informes y Registros de Asistencia de los Establecimientos de Salud presentados mensualmente al Área de Control de Asistencia de la Unidad de Recursos Humanos de la Red de Salud Puno y;

Estando a lo liquidado por el Área de Control de Asistencia y Permanencia.
Con el Visto Bueno de la Oficina de Administración y Asesoría Legal.

SE RESUELVE:



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Puno, 23 de Febrero del 2024

1°.-DESCONTAR: Las **INASISTENCIAS** del Personal contratado bajo la modalidad CAS de la Red de Salud Puno- Unidad Ejecutora 405 Salud – Puno, correspondiente al mes de **enero** del **2024**, conforme al siguiente detalle:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	REMUN.	HABER	N° DIAS	MONTO A DESCONTAR	DIAS DE INASISTENCIA
70810795	ARHUANCA CHIPANA SUSANA GABRIELA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1514,19	50,47	1	50,47	10/01/2024
42052966	CALISAYA QUISPE JESUS REYNALDO	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	2314,19	77,14	1	77,14	09/01/2024
71046698	GUTIERREZ FLORES WILBER HUMBERTO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1514,19	50,47	1	50,47	03/01/2024
48418299	MACHACA MAMANI ADA JEZABEL	PSICOLOGO(A)	3300,00	110,00	1	110,00	29/01/2024
72008309	MAMANI RAMOS HUSEIN	CIRUJANO DENTISTA	1814,19	60,47	1	60,47	08,01/2024
70405147	MEDINA CARPIO LISETH FABIOLA	ENFERMERA(O)	1814,19	60,47	2	120,95	04,10/01/2024
01232936	MENDOZA MAMANI ALFRODISIO	TECNICO EN SEGURIDAD	1800,00	60,00	2	120,00	15,20/01/2024
47219349	PORRAS QUISPE SOLARI	TECNICO EN FARMACIA	1414,19	47,14	1	47,14	19/01/2024
60224769	QUENAYA CUTIPA NORA NINFA	ENFERMERA(O)	1814,19	60,47	1	60,47	21/01/2024
45431880	RIOS ROSSELLO PAMELA VANESSA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1514,19	50,47	2	100,95	23,31/01/2024
44758653	SANTOS SANTOS AMELIA	TECNICO EN FARMACIA	1800,00	60,00	1	60,00	07/01/2024
43826282	VELASQUEZ GOMEZ PILAR DORIS	TECNICO EN ENFERMERIA	2000,00	66,67	1	66,67	15/01/2024
71004566	VILLASANTE MAMANI JORGE LUIS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1514,19	50,47	2	100,95	11,30/01/2024
TOTAL						1,025.68	

2° AUTORIZAR; al área de Remuneraciones y Pensiones, para que se considere en la Planilla única de Pagos; dichos descuentos serán designados para el fondo de Asistencia y Estimulo.

3° Disponer, la Publicación de la Presente Resolución en el Portal de Transparencia Institucional

4° Notificar, la presente Resolución a las instancias administrativas correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese;



 Director de la Unidad
 JEFATURA UNIDAD DE RR.HH.
 RED DE SALUD PUNO
 MAY. 2023